

**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SFR

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/AI-30001023-001-26**

**"SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA LOS CENTROS SOCIALES, DEPORTIVOS, CAMPAMENTOS, INMUEBLES Y CENDI DE LA ALCALDÍA IZTACALCO Y DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2026, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS NO. 3, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, UBICADO EN: AVENIDA RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CALLE TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA ALCALDÍA IZTACALCO, ANGEL IVAN PEREZ MACIAS, REPRESENTANTE, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS, MISMA QUE HACE CONSTAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RAQUEL PASTENLÓPEZ, REPRESENTANTE Y POR EL ÁREA REQUERENTE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SE ENCUENTRA PRESENTE JONATHAN JAVIER DORANTES GONZÁLEZ, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y POR EL AREA DE LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA, ALAN MORENO GUTIERRES, JEFE DE LA UNIDA DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN INSTALACIONES, LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES CUYAS FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/AI-30001023-001-26, LA QUE SE DESARROLLÓ COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

LOS C. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JONATHAN JAVIER DORANTES GONZÁLEZ Y ALAN MORENO GUTIERREZ, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" (SIC) PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

PRESIDE ESTE ACTO: GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SON RESPONDIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA.-----

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

**PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

1.- EN EL ANEXO TÉCNICO SE AGREGA LA ALBERCA SEMIOLIMPICA Y LAS REGADERAS DE DICHA ALBERCA, UBICADA EN LA MAGDALENA MIXHUCA. EN ESTE EVENTO SE HACE ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO YA MODIFICADO.-----





**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2.- SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, ASÍ COMO DETERMINAR POR SÍ MISMOS SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO; EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.-----

3.-SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 INCISO E) (NOTA), DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA: QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA, EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.-----

4.-EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ELABORE EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE; ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN POR OFICIO DE LA PERSONA QUE SERÁ RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y DIRIGIDO A GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS.-----

5.- SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTA ALCALDIA QUE DEBERAN DE PRESENTAR EL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES A MAS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO..-----

ACTO SEGUIDO, SE INDICA A LOS PRESENTES QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO SUS PREGUNTAS, FUE EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 HORAS HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA, NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN ESTE EVENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN/AI-30001023-001-26-----

-----PRESIONES POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL-----

EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, NO TIENE NINGUNA PRESIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES-----

-----PRESIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS-----

-EL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA NO TIENE NINGUNA PRECISIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES CONCURSALES-----

-----PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES-----

LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, SE FUNDAMENTAN EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EXISTAN CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO EN LAS BASES Y SE MOTIVAN EN LAS NECESIDADES OPERATIVAS DE LAS ÁREAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA LA CONVOCANTE A SUS HABITANTES-----

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y LOS TÉRMINOS QUE EN SU CASO SE DETERMINEN, A LO CUAL, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN USO DE LA VOZ, EXHORTA A QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE APEGUEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE-----





**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS 11 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANGEL IVAN PEREZ MACIAS  
REPRESENTANTE

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

RAQUEL PASTEN LÓPEZ  
REPRESENTANTE

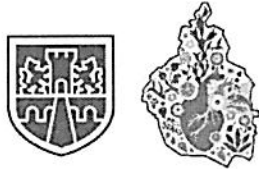
POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
(ÁREA REQUIRENTE)

JONATHAN JAVIER DORANTES GONZÁLEZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

POR LA DIRECCIÓN DE LA MAGDALENA MIXHUCA

ALAN MORENO GUTIÉRREZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE  
SERVICIOS EN INSTALACIONES





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SFR

PROVEEDORES:

UNI GAS, S.A. DE C.V.

OMAR DARIO HERNANDEZ CHAPINA

REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN/AI-30001023-001-26 REALIZADO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026.

Página 4 de 4

Edificio B,  
Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
col. Gabriel Ramos Millán  
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065

